EL ESTADO DE YRIGOYEN ES GRAVE

Bs. AIRES, 13. (Saporiti). – Informaciones del mejor origen nos permiten asegurar que el ex presidente Dr. Hipólito Irigoyen se encuentra grave. Los médicos que lo han revisado manifestaron que tiene un cáncer en el pulmón, y que el diagnóstico es fatal. A este respecto, un profesor especialista que lo examinó, habría manifestado que Irigoyen tiene pocos días de vida.

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración:
— SAN MARTIN 2044-48 —

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11961

Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 815 (2o. piso) — Santa Fe, SABADO 14 DE ENERO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518 — Año XXII — Nº 7328

Dos Dirigentes Radicales Tucumanos y 1 de E. Ríos Serán Confinados También en Puerto San Julián, Para Donde Saldrán Hoy

SERAN CONFINADOS TAMBIEN EN Pto. SAN JULIAN CONJUNT. CON TAMBORINI, PUEYRREDON y NOEL, Los dirigentes radicales M. Tanco, A. Augier y Ruiz Moreno

BUENOS AIRES. 13. (SAPORITI). — EL GOBIERNO NACIONAL HA DISPUESTO QUE, ADEMAS DE LOS DOCTORES PUEYRREDON, TAMBORINI Y NOEL, SEAN CONFINADOS TAMBIEN EN PUERTO SAN JULIAN, LOS DIRIGENTES TUCUMANOS MIGUEL TANCO Y AIBAR AUGIER, Y EL DIRIGENTE DE ENTRE RIOS, Dr. MANUEL RUIZ MORENO.

TODOS PARTIRAN PARA SU CONFINAMIENTO MAÑANA, A BORDO DEL TRANSPORTE NACIONAL "PAMPA".

Grave accidente de aviación se produjo en El Palomar resultando herido el piloto

BUENOS AIRES 13 (Austral) — A las 11.10 horas de hoy se produjo un lamentable accidente de aviación en El Palomar, a consecuencias del cual resultó con heridas de consideración el soldado piloto militar de la clase 1911 Luis González Moreno.

El accidente se produjo al pretender decollar, pues el avión perdió velocidad, precipitándose a tierra.

Acudieron de inmediato muchas personas que presenciaron el accidente, conduciendo el herido a prestarle los primeros auxilios.

LOS EXTREMISTAS de CASA VIEJAS SE RINDIERON. SIENDO DETENID. POR LOS GUARDIAS DE ASALTO

Hubo varios muerto s y heridos. – La situación sigue siendo bastante grave en Cádiz, Barcelona y Valencia

MADRID, 13. (Austral). — Se anuncia que los extremistas atrincherados en Casavieja, fueron vencidos por los guardias de asalto, entregándose rendidos, sin oponer finalmente resistencia, vista la inutilidad de sus esfuerzos. Nada se dice respecto a si hubo víctimas y qué cantidad, pues se presume que la lucha debió ser encarnizada y violenta para que resolvieran entregarse.

MADRID, 13. (Austral). — Informaciones posteriores dan cuenta que son numerosos los muertos y heridos en Casavieja, donde se rindieron ya los extremistas y los muertos y heridos en Casaviejas, donde se rindieron ya los extremistas y se entregaron.

Varios aviones cooperaron con la policía para lograr reducirlos.

LA SITUACION SIGUE SIENDO GRAVE EN ALGUNOS PUNTOS

BARCELONA, 13. (Austral). — A pesar de haberse calmado ya un tanto el movimiento extremista, se producen, sin embargo incidencias, algunas de ellas de gravedad. Esta tarde, mientras un agente de policía palpaba de armas a un extremista, tres compañeros de éste que se encontraban en la calle, asesinaron alevosamente al representante de la autoridad.

TARRAGONA, 13. (Austral). — En las localidades de Castellventy y Sallent estallaron poderosas bombas destruyendo los cables de la electricidad que proveen la luz a esos pueblos.

En un hospital de ésta se produjo también hoy un tiroteo entre la policía y los extremistas, resultando varios heridos.

CADIZ, 13. (Austral). — Se informa que en los alrededores de la ciudad hay por lo menos unos mil extremistas armados, divididos en grupos. En distintos puntos han sido cortadas las comunicaciones telegráficas y telefónicas.

MADRID, 13. (Austral). Anuncian desde Valencia que los extremistas han hecho descarrilar un tren de carga entre las estaciones de Puzal y Sagunto, pues levantaron los rieles del ferrocarril en ese punto.

DETENIDOS POLITICOS DE CORRIENTES FUERON ENVIADOS a LA CAPITAL FEDERAL

CORRIENTES. 13 (Austral) — Fueron remitidos a la Capital Federal los presos políticos Héctor Lamonaco y Raúl Carballo.

Esta medida ha sido en virtud de una orden del juez federal. [illegible] quedarán a disposición del Gobierno Nacional.

[illegible] diente del proletar...

EL JUEZ Dr. SARMIENTO ORDENO LA LIBERTAD DE VARIOS DETEN. ENTRE ELLOS DOS DE SANTA FE

Tomó nueva declaración indagatoria al Tte. Coronel Cattáneo, ampliando el auto de prisión en su contra

BUENOS AIRES, 13. (Austral). — El juez federal doctor Sarmiento decretó hoy la libertad de numerosos detenidos políticos, considerando que no había mérito para su detención. Entre ellos se encuentran Pedro Oscar Murúa y Tte. retirado Julierac, de Santa Fe, y los señores Satningo Corvalán, Carlos Conforti, y Garzón Agulia.

Dispuso, además, que todos los escritos de apelación que se le habían presentado al juez de feria, Dr. Carril.

BUENOS AIRES, 13. (Austral). — El mismo magistrado, tomó hoy nueva declaración indagatoria al ex Tte. Cattáneo ampliar el auto de prisión en su contra, por los delitos de tentativa de rebelión e intimidación pública.

Comunicado del ministro de Gob. de Entre Ríos

LA SITUACION ES TRANQUILA EN TODO EL TERRITORIO. — SE BUSCA A DOS DIRIGENTES. — HAY UN NUEVO DETENIDO

PARANA, 13. (Austral). — A objeto de obtener informaciones acerca de los recientes sucesos, nos apersonamos al ministro de Gobierno de la provincia, pero éste poco después, entregó a la prensa el siguiente comunicado:

"Se encuentra detenido por orden del Gobierno, y a disposición del presidente de la república, el ciudadano Juan aMrtinelli de Rosario Tala. Existe también orden de detención contra Rafael Orsinelli y el diputado provincial Ricardo Castro, ambos prófugos. En todo el territorio de la provincia reina tranquilidad y orden".

Falleció anoche en Bs. Aires el ministro de Noruega

ANTE NUESTRO PAIS, Sr. CHRISTOPHERSEN

BUENOS AIRES, 13 (Saporiti) — Ha fallecido esta noche en esta capital, poco después de las 22 horas, el Ministro Plenipotenciario de Noruega en la Argentina, señor Christophersen.

La noticia del deceso que se supo de inmediato en esta ciudad, causó honda consternación y muy especialmente en los círculos diplomáticos, en los que el extinto gozaba de generales simpatías.

Se declaró incompetente el doctor Ivancich

LOS AUTOS PASARON AL JUEZ FEDERAL DE ROSARIO, Dr. CACERES

ROSARIO, 13. (Austral). — La policía ha procedido hoy a la detención del ciudadano Alejandro Mino, que ya anteriormente estuviera detenido en averiguación del plan subversivo, y había recobrado después su libertad.

En el proceso iniciado contra 13 ciudadanos por tentativa de rebelión, que entendía el juez de instrucción, doctor Ivancevich, éste se ha declarado hoy incompetente, pasando los autos al Juez federal Dr. Cáceres, quien esta misma tarde se declaró competente para entender en este proceso.

El juez federal dice que no hay inconveniente para que Irigoyen resida en Bs. Aires

BUENOS AIRES. 13 (Austral) — El Juez Federal Dr. Sarmiento contestando a una nota del Ministro del Interior, le expresa que no hay inconveniente ni motivo alguno para impedir que el ex-Presidente Hipólito Irigoyen, permanezca en su domicilio de la Capital Federal.

ESTA MADRUGRADA SALDRA de S. LUIS de SENEGALPARA Bs. AIRES EL AVIADOR FRANCES, MERMOZ

Dijo que viaja en buenas condiciones.- El tiempo reinante es bueno

PORT ETIENNE, 13 (Austral) — A las 2.36 horas aterrizó hoy el aviador Mermoz, y después de reparar los desperfectos de la máquina en un refrigerador de accidente, reanudó su vuelo a las 11.15 horas.

LLEGO A S. L. DE SENEGAL; Y HOY LEVANTRA VUELO A Bs. AIRES

SAINT LUIS DE SENEGAL, 13 (Austral) — El aviador Mermoz llegó a ésta a las 14.36 horas, manifestando que viaja en inmejorables condiciones.

El citado aviador expresó que a las tres de la madrugada de mañana emprenderá vuelo con rumbo a la ciudad de Buenos Aires.

Partió anoche a M. del Plata el Gral. Justo

OTRO TANTO HICIERON LOS MINISTROS DE RELACIONES Y DE HACIENDA

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — Los Ministros de Hacienda Dr. Hueyo, y de Relaciones Exteriores Dr. Saavedra Lamas partieron hoy rumbo a Mar del Plata, anunciándose que regresarán el lunes próximo.

Con el mismo rumbo ha partido esta noche el Presidente de ya República Gral. Justo, acompañado de sus familiares y por uno de sus edecanes.

FUERON PUESTOS EN LIBERTAD DETENIDOS

EN MISIONES, POR EL JUEZ Dr. COLMAN LERNER

CONCEPCION (Misiones) 13 (Austral) — Esta mañana a las 8 horas llegó a ésta el juez letrado doctor Colman Lerner, acompañado del fiscal Dr. Monferron, y del comisario de policía de Apóstoles señor Tiburcio Ayala.

De inmediato el magistrado se constituyó en el despacho de la comisaría local procediendo a tomar declaración a 22 detenidos, todos los cuales fueron puestos después en libertad, a excepción del jefe de la Ayudantía Marítima de la Barra de Concepción Sr. Roberto Storino, quien está procesado por encubridor.

La estabilidad del empleado público nacional

ENTREVISTO A ESTE EFECTO, AL PRESIDENTE, UNA DELEGACION DE LA LIGA NACIONAL DE EMP. PUBLICOS

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — Se entrevistaron hoy con el Presidente de la República una delegación de la Liga Nacional de Empleados Públicos, quienes hicieron un petitorio a favor del proyecto de estabilidad del empleado público.

El Gral. Justo les prometió ocuparse del asunto, como así también del [illegible] para los mismos.

No tiene explicación la carestía de artículos de primera necesidad

Enriquecimiento injustificado

La Argentina es una nación eminentemente productora de los elementos indispensables para la vida. Y dentro de ella Santa Fe tiene una situación privilegiada. Su suelo da todo lo necesario para la subsistencia del hombre.

Los campos dan carne, dan cereales, dan lana. Pero cosa extraordinaria e inexplicable. Tal privilegio de la naturaleza de poco le sirve al pueblo para abaratar la existencia. En Europa se come mejor y más barata carne argentina. El pan se paga entre nosotros como si debiéramos importar harina y la leche está en manos de monopolizadores, al menos en nuestra ciudad. Los géneros de lana de nuestra lana, se venden al público como si vinieran de las tejedurías inglesas o francesas.

¿A qué se debe este estado de cosas? A la falta de una conveniente organización económica. A pretexto de la libertad de comercio se permite la explotación desmedida del pueblo, por el comercio aprovechado.

Cuando los novillos no tienen precio, y el valor del trigo no alcanza a cubrir los gastos, esos artículos indispensables se expenden al público por cuatro o cinco veces de su valor real. Los productos lácteos poco llegan al hogar de los humildes. Cualquier inglés consume manteca argentina; en Santa Fe sólo se pone en la mesa de la gente de buena situación económica.

Los productores directos de leche, los tamberos, dejan de trabajar en ese renglón porque los acaparadores de esta zona no pagan más de dos centavos el litro y el público lo adquiere a veinte.

¿No es llegado el caso de una intervención de los poderes públicos?

La libertad de comercio, como todas la garantías constitucionales no puede dejar de estar reglamentada. La libertad individual, también la establece la Constitución. Pero ella desaparece cuando el individuo contraviene las leyes y reglamentos que la rigen.

En el caso de la excesiva explotación al pueblo por los negociantes, también deben fijarse normas a fin de cortar abusos.

El primer derecho humano es el de la vida y el Estado tiene facultad para asegurarla a todos los habitantes de la nación.

¿Por qué a los ferrocarriles se le controlan las tarifas? ¿Por qué se les fija un máximo de utilidad? Ese mismo criterio debe primar para el comercio de artículos destinados a la subsistencia de la masa popular. De otra manera tendremos — o mejor dicho tenemos — la dictadura de los especuladores.

Nos inquieta la presión política de arriba o de abajo y permanecemos indiferentes a la que gravita sobre la vida en general. Y así vivimos bajo la garra de los intermediarios.

A los productores no se les paga el valor de lo que producen en tanto a los consumidores se les aplasta cobrándoles el mil por uno.

Si hubiera organización económica, como actualmente existe en todos los países europeos, el malestar que aqueja al pueblo en general, no sería tan grave. Habría un apreciable alivio si el fisco estableciera los precios reales a los artículos de consumo y que produce la nación.

La arbitrariedad en los negocios trae la angustia en las familias que ven reducidas las entradas y aumentados los gastos por el desequilibrio entre aquellas y los precios de las subsistencias comunes.

De ahí la necesidad de que se municipalice el expendio de los artículos de primera necesidad, carne, pan, leche, si es que el gobierno central permanece impasible al clamor general porque se intervenga en la especulación desmedida que están llevando a cabo con toda impunidad los comerciantes.

El abastecimiento de las ciudades y pueblos no debe ser mirado con indiferencia por el Estado. No es lo mismo expender alimentos, que mercaderías de otro orden, en donde hay mayor escala de precios y se pueden adquirir de acuerdo a las conveniencias de cada uno.

Claro que todo esto proviene de la organización capitalista en que vivimos pero hora es de ir pensando en aliviar de males al pueblo oprimido, antes que la presión de arriba haga estallar la caldera de abajo.

CASA ROSADA

Informaciones de la Presidencia y los Ministerios Nacionales

M. DE RELACIONES EXTERIORES. —

Por asuntos de sus respectivas comisiones, visitaron al ministro de R. Exteriores, doctor Saavedra Lamas, los embajadores de Italia, Estados Unidos y España, como así también los encargados de negocios de negocios de Chile, Nicaragua y Lituania.

M. DE OBRAS PUBLICAS. —

SE AUTORIZO LA CORRESPONDIENTE ORDEN PARA EXTRAER CARBON. —

De acuerdo a lo informado por la D. General de Navegación y Puertos, se acordó permiso al señor Jorge Cághiano para extraer el carbón que se halle en el lecho de los diques y dársenas del puerto de la capital, autorización que queda sujeta a las disposiciones pertinentes en vigencia.

GUERRA Y MARINA. — NOMBROSE AYUDANTE DEL M. DE MARINA. —

Se ha dispuesto que pase a desempeñar las funciones de secretario del M. de Marina al Tte. de Fragata, Alejandro M. Izaguirre.

ESCALAFON DEL Tte. DE NAVIO MENENDEZ GRAU. —

El M. de Marina ha dado a conocer una resolución por la que se le da ubicación correspondiente en el escalafón de la Armada al Tte. de Navío, Celestino Menéndez Grau recientemente incorporado; ocupando el lugar entre los tenientes de navío, Calixto Oliver y Carlos Saravia.

Reglamentación del trabajo en el Puerto

El anteproyecto respectivo será estudiado por los sindicatos y comerciantes del puerto

Se realizó ayer en las oficinas del Departamento Provincial del Trabajo la anunciada reunión convocada por el Director de esa repartición señor Héctor Thedy a los representantes de las casas que operan en el Puerto, Sindicatos Obreros y Dirección del Puerto a los efectos de considerar el anteproyecto sobre reglamentación elevado por el Director del mismo señor Bonazzola.

Concurrieron a la misma la mayor parte de los comerciantes que operan en el Puerto, representaciones de Sindicato de Capataces y obreros portuarios, del Sindicato de Obreros del Puerto, el Director y secretario general del mismo señor Bonazzola y Dr. Suárez respectivamente, el Director interino del Departamento del Trabajo señor Thedy y el inspector de la misma repartición Vicente Villar.

El Sindicato de Obreros Estibadores no pudo enviar representación por no haber conseguido el número suficiente para decidirlo en una asamblea llevada a cabo anteanoche; a pesar de esto una delegación de la misma se entrevistó ayer de mañana con las autoridades del Departamento del Trabajo ofreciéndole en principio la cooperación del Sindicato.

Después de una larga deliberación se resolvió que el Departamento del Trabajo enviara a cada Sindicato Obrero y comerciantes una copia del anteproyecto presentado al objeto que formulen todas las observaciones que consideren necesarias de acuerdo a sus respectivos intereses, fijándose a tal efecto un plazo de ocho días, al término de cual tendrá lugar una nueva y definitiva reunión.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO G. DE HIGIENE EN SU ULTIMA SESION CELEBRADA

Traslado de farmacéuticos. - Libros registrados. - Volantes para el Dispensario de Pilar. - Otras resoluciones

En su última reunión el Consejo General de Higiene adoptó las resoluciones siguientes:

Tomar nota que el farmacéutico Pío E. Serra ha clausurado con fecha 31 del mes y año ppdo., la farmacia que tenía establecida en Estación Casablanca; que el farmacéutico Salomón Razer ha trasladado a Morteros, provincia de Córdoba, la farmacia denominada "Suardi" establecida en la localidad del mismo nombre; que el farmacéutico José L. Lucchinelli, de Suardi, se ausentó para gestionar su diploma nacional.

—Registrar y sellar libros recetarios para las siguientes farmacias: "Cardetti" del farmacéutico Manlio Cardetti, de Piamonte; "La Nueva" del farmacéutico Lázaro González Peire, de Sunchales; "Bristol" del farmacéutico Carlos Gutiérrez, de San Justo; "Gadda" del farmacéutico Gaspar Gadda, de Esperanza y libretas control de ventas de estupefacientes a las farmacias "El Cóndor" de Carlos Pellegrini; "Soldano", de Rafaela; "Durán", de La Pelada; "Del Aguila", de María Juana; "Progreso", de Progreso; "Franck" de Franck; y "Del Pueblo", de Rafaela.

—Tomar nota que el farmacéutico Enrique Gaudin, de Helvecia, clausura su farmacia establecida en Helvecia.

—Tomar nota que el farmacéutico A. Posadas ha clausurado definitivamente su farmacia en Landeta.

—Tomar nota de la inspección realizada al Dispensario de San Justo.

—Autorizar la impresión por la imprenta de la Provincia de unos volantes para el Dispensario de Pilar, y la compra de dos kilos de Alepol para su distribución gratuita en los Dispensarios Provinciales.

—Tomar nota de la renuncia del médico de policía en Eusebia doctor Artajerjes Caveglio, del decreto de fecha 27 del mes y año ppdo., por el que se nombra médico de policía de Fuentes al doctor M. Banchik y de Juan Ortiz al Dr. L. Manfred.

—Informar a los señores Moreno Hnos., de Reconquista, que la partida por alquileres se liquidan por expedientes aparte de las planillas de sueldo que en oportunidad se le remitirá.

—Devolver al Ministerio de Gobierno debidamente informado la nota del Ministerio del Interior referente a la demora que en algunos puntos del país se hacen las denuncias de casos de peste.

—Informan al Departamento del Trabajo en el examen clínico radiográfico practicado al obrero Pablo Altamiranda resulta que actualmente se encuentra imposibilitado para el trabajo.

—En el expediente iniciado por la Sala de Primeros Auxilios del distrito de Santa Rosa, informar que el Consejo estima muy necesaria la ampliación de la partida que solicita.

—A solicitud del interesado certificar los antecedentes y situación profesional del farmacéutico Marcos Whenschelwaun, de Sunchales.

—Solicitar del Consejo de Higiene de Rosario informe si tiene título inscripto de odontólogo los doctores Luis Bernasar y Adolfo Pelatfo.

—No conceder autorización al odontólogo extranjero Dr. José Altén en Malabrigo, teniendo en cuenta los intereses del dentista nacional Dr. Mholli establecido en Romang.

INFORMCIONES MUNICIPALES

MULTAS APLICADAS

Aplícase al señor Raúl Villarruel una multa de $ 500 por infracción cometida y concédese un plazo improrrogable de 20 días para que proceda a desalojar el conventillo de su propiedad sito en calle Caseros 1954. Si vencido ese plazo no se hubiere dado cumplimiento a lo dispuesto anteriormente la Administración Sanitaria procederá a la clausura inmediata solicitando la colaboración policial necesaria.

—Se aplicaron $ 20 de multa al señor Miguel Kupiec por infracción cometida por falta de libreta de sanidad.

—Se concedió 15 días de licencia a contar del día 28 del corriente al señor Julián Aliendo Auxiliar de la Secretaría de Obras Públicas Higiene y Seguridad.

Noticias del Consejo Gral. de Educación

BONOS SOLICITADOS AL PODER EJECUTIVO

El Consejo de Educación se ha dirigido al Poder Ejecutivo solicitando la entrega de $ 50.000 bonos de la deuda consolidada a fin de abonar créditos atrasados de ejercicios vencidos, como ser alquileres y otros renglones que han debido ser abonados por el Consejo debido a la falta de fondos.

Esta entrega sería a cuenta de la deuda del Gobierno con la repartición escolar por ejercicios vencidos.

EL PRESIDENTE

Después del día 20 del corriente regresará a esta el Presidente del Consejo Ingeniero Dante Ardigó quien se encuentra actualmente en la localidad de Quilmes acompañado de su familia.

Posiblemente el Ingeniero Ardigó un día de estos se traslade de Quilmes a Concordia en donde permanecerá hasta la fecha indicada.

Nuevo cargo incorporado al Ministerio de I. Pública

TECNICO SERICICOLA DEPENDIENTE DE LA D. DE FOMENTO A. GANADERO

Ha quedado incorporado al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento dependiente de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero el cargo de Técnico Sericícola, creado por una Ley de la Legislatura, cuyo proyecto fué presentado por el senador Eduardo Carasa.

Para desempeñar ese cargo ha sido designado el señor Jorge Kirichfian y como ayudante del mismo fué nombrado el señor Jorge Maltalia.

La Sociedad "U. y Progreso" de Barranquitas

UNA DELEGACION DE LA MISMA ENTREVISTO AL GOBERNADOR LAS GESTIONES

Una delegación de la Sociedad "Unión y Progreso" de Barranquitas se entrevistó ayer con el Gobernador de la Provincia ante quien realizaron gestiones tendientes a elevar la categoría de la comisaría de ese barrio por considerar que la actual, dada la extensión y mayor número de habitantes del mismo, no puede cumplir su misión como sería de desear. Además conversaron sobre el rellenamiento de las cavas existentes y de los desocupados que en gran número se encuentran actualmente en ese barrio, habiendo solicitado que los mismos fueran trasladados a otro punto de la ciudad.

El doctor Molinas prometió hacer lugar a lo solicitado y en cuanto a lo que se refiere a la comisaría les adelantó que por el nuevo presupuesto la misma ser elevada de categoría.

Movimiento Obrero

La proyectada reglamentación del trabajo portuario. - Declaración del Sindicato de Estibadores

Relacionada con el proyecto de reglamentación del trabajo en la zona portuaria, hemos recibido una nota del Sindicato de O. Estibadores que reproducimos fielmente.

Como anunciamos, ayer estaban citados en el despacho del Director del Departamento del Trabajo, representantes patronales, delegados obreros y el Director del Puerto, señor Bonazzola.

La nota de los obreros de la estiba dice así:

Santa Fe, enero 13 de 1933. — Al señor director del diario SANTA FE. — Muy señor nuestro: Por la presente solicitamos de Vd. se digne dar cabida en el diario del que es Vd. director, la siguiente declaración que en nombre del gremio, hace la C. A. del Sindicato de Estibadores del Puerto de Santa Fe, adherido a la U. O. L. y C. G. del Trabajo, deseamos dejar bien sentado de que la organización a la que mucho nos honramos en representar, no tendrá ingerencia en la reglamentación del trabajo del Puerto de Santa Fe, que en el día de hoy viernes 13 del corriente, se discutirá entre obreros y patrones, en la oficina del señor Director del Departamento del Trabajo; los auténticos trabajadores de la "estiba" no tomarán parte de la citada reunión por la razón de que la invitación hecha por la oficina antedicha no se pudo discutir en asamblea general del gremio el que debía resolver si enviaba sus representantes antes el Departamento Nacional del Trabajo.

Esta declaración la creemos necesaria por cuanto tenemos conocimiento y esto no lo ignoran los trabajadores en general de que en la localidad existe un reducido número de trabajadores con un "sello" que se abrogan representaciones que están lejos de ser la auténtica representación de los trabajadores de la "estiba".

Sin otro motivo, saludamos al señor director. — Por la Comisión A.: Rafael Santerio, secretario general. S/c. Rioja Nº 2276".

CONVENIO ENTRE LA U. F. Y LA ADMINISTRACION DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Siguiendo la línea de conducta trazada por el laudo arbitral del Ministro de Obras Públicas en el pleito entre los obreros y las empresas ferroviarias, sobre salarios, se ha firmado un convenio entre la U. F. y la Administración de los Ferrocarriles del Estado.

Este convenio tiene características excepcionales por lo cual lo reproducimos.

Dice así el convenio:

"Entre la Administración General de los Ferrocarriles del Estado y la Unión Ferroviaria, teniendo en cuenta:

Que los resultados de la explotación al 1º de diciembre ppdo., demuestran que se ha agravado aún más la situación que dió origen al convenio entre ambas partes de fecha 29/4/32;

Que por tal causa, y no siendo posible un aumento de tarifas a causa de la desvalorización que han sufrido los productos que transporta principalmente el ferrocarril, no queda otro recurso, ante la necesidad ineludible de introducir economías en los gastos, que reducir las remuneraciones del personal o prescindir de los servicios de parte de éste;

Que esta última medida ha sido siempre descartada por la administración mientras pueda llenarse el mismo propósito por otros procedimientos:

Que establecer una vinculación entre las contingencias económicas de una empresa y los salarios de su personal, reteniendo parte de aquéllos, para ser devueltos si se consigue una diferencia a favor de las entradas, es el recurso de mayor justicia a que pueda echarse mano en las actuales circunstancias, resuelven convenir:

Art. 1º — Todo el personal, con excepción del de talleres y el comprendido en el convenio de fecha 29/6/32 sufrirá una retención en su sueldo del 9 o/o:

Art. 2º — La administración retendrá sobre los haberes del personal de talleres el 4 o/o cuando las horas semanales de trabajo sean iguales o menores de 40; el 10 por ciento de 41 a 44 horas; y el 9 o/o de 45 a 48 horas semanales.

Art. 3º — Al personal comprendido en el convenio de fecha 29/6/32 ya referido y que continuará en vigencia, a parte de los descuentos que el mismo establece, se le retendrá el 6 o/o sobre sus salarios.

Art. 4º — Los porcentajes de retención referidos se calcularán sobre los sueldos nominales, luego de deducir los descuentos en vigencia por el convenio fecha 29/6/32 y resolución del 14 de abril ppdo., expediente 5531/1934S.

Art. 5º — Las retenciones a que se refieren los artículos anteriores, serán devueltas al personal, si las entradas brutas anuales de la explotación del ferrocarril fuesen superiores a la cifra de cuarenta y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 47.000.000 m/n. c/l). Esta devolución deberá comenzar por la correspondiente a los sueldos inferiores.

Art. 6º — Tendrá derecho a la devolución citada, todo el personal del Consejo de administración, etc. que por cualquier causa deje de pertenecer al Ferrocarril durante el año 1933, siempre que sus servicios tengan una duración mayor de un año.

Art. 7º — Este convenio regirá desde el 1º de enero de 1933, hasta el 31 de diciembre del mismo año y comprende todo el personal de los Ferrocarriles del E...

Se solucionó el conflicto de Puerto Gaboto

SEGUN INFIRMES DEL DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Informamos ayer sobre el conflicto que se había planteado en la localidad de Gaboto, entre el Sindicato de estibadores y las casas cerealistas, cuya solución había sido encargada por el Departamento Provincial del Trabajo, quien envió a esos fines al Sub-inspector Julio Ramírez.

Dicho Sub-Inspector que se trasladó anteanoche a Puerto Gaboto informó ayer a la Dirección del Departamento que el conflicto había terminado, habiendo regresado los obreros al trabajo, el que habían abandonado hace varios días atrás.

Ingresos del Ferrocarril Central Argentino

Los ingresos aproximados del F. C. Central Argentino durante la semana que finalizó el 7 de enero sumaron $ 2.603.750. Esta cifra es $ 503.800 menor que la de la misma semana del año 1932, o sea un 20 o/o de reducción.

Los ingresos totales desde el 1o. de julio hasta la fecha suman pesos 57.407.550, lo cual arroja pesos 10.992.000 menos que en el mismo período del último año financiero (1931-1932), equivalente a una reducción de 16 o/o.

En el Reformat. de Menores hay 50 niños atacados de tracoma

EL M. DE INSTRUCCION PUBLICA REFUTA UN SUELTO DE "LA NACION" SOBRE LA SITUACION DE LOS MAESTROS DE Sta. FE

Adelanta el ministro que en el futuro no se producirán los retardos realizados por gobiernos anteriores, en las entregas de fondos al Consejo. - Las entregas realizadas en el año 1931

Refutando un suelto de "La Nación" referente a la situación de los maestros santafecinos, el Ministro de Instrucción Pública doctor Luis María de la Vega envió ayer al director del diario mencionado una nota concebida en los términos siguientes:

"Señor director del diario "La Nación". — Buenos Aires. — En la edición del diario "La Nación" de fecha de hoy, aparece un suelto acerca de la situación de los maestros santafecinos a los que se le adeudan varios meses de sueldo, y mucho le agradeceré quiera permitirme una aclaración.

Al asumir el gobierno, el Dr. Luciano Molinas, el día 20 de febrero de 1932, se adeudaba a los maestros seis meses de sueldo. La actual administración, ha entregado al C. de Educación, en los diez meses en que le ha tocado actuar, diez millones seiscientos veintisiete mil doscientos noventa y nueve pesos con 10/100, ($ 10.627.299.10 m/n.) sobre los 10.670.000 que indica el presupuesto vigente. Quiere decir, entonces que el P. E. actual ha mantenido con rigurosa exactitud los aportes que el presupuesto le autorizaba a hacer a la administración escolar.

Dentro de las entradas del año, no habría sido posible destinar mayor suma de dinero al fondo escolar, por que se habría excedido las autorizaciones legislativas en perjuicio de otros servicios de la administración pública.

El déficit de $ 6.000.000 m/n., que con respecto al Consejo Escolar encontró la actual administración se mantiene, por que sólo puede cubrirse o con exceso de la recaudación, que no lo ha habido o con una operación de crédito que no se ha podido realizar.

Es bien conocida la protesta que ha originado la sanción del aumento de algunos gravámenes, que de haber producido excesos sobre los gastos presupuestados, se habrían destinado sin duda alguna a ir amortizando la deuda flotante y exigible encontrada.

El P. E. en el proyecto de reformas a la Ley Escolar que ha enviado a la Legislatura ha previsto de un modo completo la forma de asegurar en los hechos la autonomía financiera y evitar que en el futuro se produzcan los retardos que como lo actuales no son imputables a esta administración.

Saluda a Ud. con su consideración más distinguida. — LUIS MARIA DE LA VEGA, Ministro de Instrucción Pública.

El pago de la contribución directa

LOS CONTRATOS FORMULADOS POR LA DIRECCION DE RENTAS

La Dirección de Rentas ha sometido ayer a consideración y aprobación del Ministerio de Hacienda los contratos formulados entre esa Dirección y los deudores morosos de los impuestos de contribución directa, de acuerdo a los términos establecidos en la ley recientemente aprobada por las Cámaras Legislativas.

Se ausentó a Videla el gobernador

REGRESARA EL LUNES PROXIMO

En la tarde de ayer se ausentó a su estancia sita en Videla el Gobernador de la Provincia doctor Molinas, quien se dedicará al estudio de diversos asuntos.

El doctor Molinas por lo tanto no concurrirá hoy a su despacho de la Casa de Gobierno y regresará a esta recién el lunes en horas de la mañana.

Una iniciativa feliz

LOS MUCHACHOS SANOS VERANEAN EN UN CAMPAMENTO

Como es sabido, en Piquete, está instalado el Reformatorio de Menores, en su edificio propio.

Fuimos ayer a visitarlo y nos encontramos con una novedad; en el establecimiento existen 50 asilados atacados de tracoma, los que han sido rigurosamente aislados, para evitar contiúe el contagio.

La dirección de la casa se ha encontrado en esta oportunidad con un serio problema ¿dónde llevar los atacados por la peste? En los hospitales no los aceptan, no solamente por el peligro de contagio, sino que tratándose de menores, muchos de ellos a disposición de la justicia, vigilarlos es difícil.

En otras ocasiones en que los muchachos enfermos fueron internados en los nosocomios, las direcciones tuvieron bastantes dolores de cabeza con ellos. Algunos se escaparon, comprometiendo a los establecimientos que los alojaban.

UNA IDEA FELIZ. —

Para solucionar la cuestión, es decir, aislar los sanos de los enfermos, la dirección del Reformatorio ha tenido la feliz idea de formar un campamento de vacaciones en el monte El Zapatero, al norte de Guadalupe y sobre la laguna del mismo nombre, en donde los asilados gozan de una relativa libertad, viven al aire libre y se fortalecen sus miembros con la vida de naturaleza que llevan, bajo la vigilancia de sus guardadores.

Por otra parte, ha sido propósito del actual director, establecer ese método de vida en verano, turnándolos por grupos de cincuenta chicos durante los meses de la canícula.

Una innovación que es de desear se lleve a cabo en los años sucesivos. Así se hará una mejor reeducación que teniéndolos permanentemente encerrados en el edificio de Piquete.

FALTAN MEDIOS DE MOVILIDAD

Como decimos, la colonia de esos recluidos, ha sido instalada en el monte El Zapatero, que es una especie de isla rodeada de agua.

Mientras la laguna Setúbal estaba en su cauce normal se podía llegar hasta el campamento en automóvil o camión por la playa. Pero como aquélla ha crecido, sólo se va ahora hasta la rambla de Guadalupe y de allí, en canoa, hasta la colonia, lo que dificulta grandemente las comunicaciones, pues diariamente hay que enviar el racionamiento y cuando sopla viento hasta es peligroso.

Lo que quiere decir que faltan medios de movilidad convenientes.

¿Cómo puede salvarse esta dificultad?

Muy sencillamente, a nuestra manera de ver. La administración del puerto tiene lanchas adecuadas para ese servicio. Bastaría dedicar una para realizarlo con lo cual se habría contribuido a que se llevara a cabo una buena obra, como la iniciada por la Dirección del Reformatorio.

Y en tal sentido consideramos que el señor Bonaparte no pondrá inconveniente y cederá el elemento de movilidad que se necesita.

EDIFICIO INADECUADO

Visitando la casa, se puede ver lo que es de inadecuada para el objeto que se destina. Se ha construido sin un plan racional y ahora se palpan las consecuencias.

Baste decir que en el verano se carece de sombra, galería y arbolado y en el invierno es un polo.

Se ha propendido sólo a darle vista exterior y nada más.

Por otra parte lo lógico es que estando en el campo el Reformatorio se hubiera tenido la idea de hacer cultivar la tierra a los menores, pero se carece de ellas.

Se les enseña manualidades de ciudad y principio de oficios sedentarios. Todo un grave error.

Si el gobierno contempla estas cosas, habrá necesariamente que cambiar el plan de reeducación de ese establecimiento. Lo que sería de desear.

Las gestiones realizadas por el M. de Hacienda

DURANTE SU ESTADA EN BUENOS AIRES

Sobre las gestiones realizadas en la Capital Federal el ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Alberto T. Casella dió a la prensa ayer esta información.

En una larga entrevista con el Presidente del Directorio Nacional de Vialidad, ingeniero Allende Posse, se convino en principio el plan de obras a realizar, la forma de llegar a una coordinación efectiva en las tareas que realicen la nación y la provincia, en materia de vialidad y la prosecución de los trabajos de pavimentación que realiza actualmente en Santa Fe, desde Villa Constitución hasta San Justo.

—Se concretó ya la forma de llevar a la práctica la ayuda Federal y se firmarán antes de fin de mes, los convenios respectivos. De resultas de esta colaboración, las obras iniciadas se han de proseguir con mayor actividad hasta su terminación.

—Se ha decidido también el plan de acción para el primer censo vial a realizarse en el país; la zona elegida ha sido la provincia de Santa Fe, por sus características especiales y el alto grado de eficiencia de sus obras camineras en tierra.

ARREGLOS DEUDAS. —

Con las notas que se pasaron a los banqueros, han quedado terminados los convenios de nuevas formas de pago con respecto a tres operaciones de crédito externas de la provincia y municipalidades de Rosario y Santa Fe, acogidas a la ley de suspensión de pagos.

—Debe, sobre todo, notarse las grandes ventajas obtenidas en el Empréstito Blanir de 7 o/o de interés y 3 o/o de amortización. La suspensión de esta última y la reducción de dos puntos de aquél durante tres años, sin entrega de "scrips" ni de valor alguno como intentan hacer otras provincias, significa una ventaja efectiva y una reducción a la mitad del monto de los servicios anuales.

—Con estos arreglos y el del préstamo a corto plazo, realizado hace 4 meses, el P. E. de la provincia demuestra que viene cumpliendo con las disposiciones de la ley 2185 de suspensión de pagos en forma que signifique positivas ventajas para la misma, como se previó al hacer su remisión a la Legislatura.

Juzgados de Paz de Vera y Santa Fe

SE DIERON LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES

Reorganizando los juzgados de paz de esta capital y Vera, por el Ministerio de Gobierno se dieron ayer las designaciones siguientes:

LA JUSTICIA DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO LA CAPITAL. — Juez de paz de Santo Tomé, al señor Rafael Diego Núñez, secretario al señor Julián Guardia.

—De San José del Rincón, a Domingo Salatín.

—De Recreo al señor Víctor Benedetti.

—De Manuel Gálvez (Nelson) al señor Antonio de Azarloza.

—De Llambi Campbell, al señor Luis Colombini.

—De Laguna Paiva al señor Francisco Alabet y secretario a Wenceslao Vizuara Posse.

—De Emilia a señor Carlos T. Rossi.

—De Ascochingas, al señor Ricardo Roland.

—De Candioti al señor César Reynero.

—De Campo Andino a Alejandro Zurita, en reemplazo de Mariano Oroño.

DEPARTAMENTO VERA. —

De Jobson (Vera) a Rafael [illegible]bes, secretario Anacarsio Leopoldo Acevedo.

—De Calchaquí a Bartolomé Cusato y secretario Néstor T. Beltrán.

—De Margarita a Domingo Ed. Chartier.

—De Garabato, a Mariano Amado Márquez.

—De Los Amores a Héctor Floduardo Ginecchio.

—Intiyaco, a Moisés Pereyra Silva.

—De Tartagal a Teófilo Elías Labaqué.

DEP. SAN JUSTO. —

Jefe del Registro Civil de Naré a Hugo Paniza, en reemplazo de Alejandro Costa.

Desde Rafaela

Baile. - Nueva C. D. del Club Argentino de Quilmes

RAFAELA, enero 13 (Corresponsal) — Organizado por los defensores del Club Atlético, se realizará mañana [illegible] a las 22 horas, un baile en honor del jugador Arcadio Olgena, en el amplio y bien ventilado salón del Cine Doré. El acto será amenizado por la conocida orquesta de Pedro Lombardo.

Este baile ha despertado mucho entusiasmo entre la gente amante de la danza y se descuenta desde ya el éxito del mismo.

LA C. D. DEL CLUB ARGENTINO DE QUILMES

La comisión directiva del Club Argentino de Quilmes ha quedado constituída en la siguiente forma:

Presidente, señor Leonildo Marchini; vice id., Esteban Ferrero; secretario, señor Raúl Marello; pro id., señor Francisco Rosa; tesorero, señor Carlos Nicola; pro id. señor Ramón P. García; vocales: Señores Victorio Lorenzini, Juan Vico, Rodolfo Maraschi, Enrique Pesaresi y Pablo Bellezzi; suplentes: Luis Ardinio, Luis Pesaresi y Emilio Frenguelli.

Revisadores de cuentas: Señores José Frattini, Domingo Adorni y Pedro Herrell.

PUERTO DE SANTA FE

MOVIMIENTO DE BUQUES

De ultramar a la carga. — Vapor panameño Mount Parnassos, rollizos; id. holandés Hilversum y alemán Spreewald, cereales.

A la descarga. — Vapor norteamericano Lorraine Cross, [illegible].

Buque salido. — Vapor griego Miepho, cereales.

CABOTAJE

A la carga. — Lancha nacional Puerto Indio, materiales construcción; id. id. Caribe, [illegible].

A la descarga. — Vapor nacional General Artigas, mercaderías varias; id. id. Marolla, id. id.

POR LA CASA DE GOBIERNO

SE PAGO DICIEMBRE AL M. DE BOMBEROS DE ROSARIO

Concurrió a su despacho, ayer, el gobernador de la provincia y los ministros, doctores Furno y de la Vega. El doctor Molinas concedió varias audiencias, entre ellas el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor López Pujato.

El ministro de Hacienda, ingeniero Casella, que se encontraba en la Capital Federal regresó ayer a primera hora a ésta, concurriendo también a la Casa de Gobierno.

PAGO DE HABERES

La Tesorería de la provincia giró ayer a Rosario, los sueldos de diciembre, para ser abonados al C. de Bomberos de esta ciudad.

TRIBUNALES

CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DE FERIA — SECRETARIA SOSA RODRIGUEZ

Se aceptaron las siguientes fianzas: Al señor Dr. Publio [illegible] como fiador del señor Marcos de la Peña, para el ejercicio del cargo de secretario del Juzgado Seccional de Instrucción de Rafaela.

Al doctor Simón T. Reyes como fiador del señor Fernando Espino, para el ejercicio del cargo de secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en la ciudad de Rafaela.

Al doctor Gregorio Parera como fiador del doctor Darío Parera para el ejercicio de la profesión de procurador en esta circunscripción judicial.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE FERIA JUEZ Dr. ROSA — SECRETARIA PINASCO

Se dictó auto de prisión contra Eugenio, Luciano y Ascario y Eustaquio Verón, procesándolos por hurto y contra Antonio Agüero, declarándolo procesado por el delito de lesiones.

JUZGADO FEDERAL DE FERIA, Dr. S. HERNANDEZ LOPEZ — SECRETARIA GUASTAVINO

Se dió resolución en la gestión iniciada por Roberto Mienis. Lo declara comprendido dentro de lo que dispone el inciso 2 del artículo 61 de la ley 4707.

Al ciudadano Aristóbulo Damián Molina, se hace lugar a la excepción militar y le declara comprendido dentro de lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 4707.

En nombre del P. Comunista se nos pide hagamos una aclaración

Damos a continuación una nota enviada por el apoderado del P. Comunista para ser dada a publicidad por nuestro diario.

Dice así:

Santa Fe, enero 12 de 1933. — Comunicado de prensa. — Declaración del Partido Comunista. — El Comité local del Partido Comunista en vista de las publicaciones hechas por diarios de esta ciudad, complicando al partido comunista en la preparación de golpes de Estado de los radicales, ha resuelto hacer la siguiente declaración:

1. — El Partido Comunista como partido de clase del proletariado lucha contra todos los bandos de la burguesía: Radicales abstencionistas; antipersonalistas; socialistas independientes; conservadores, uriburistas, socialistas y contra los dirigentes traidores de la C.G.T. y F.O.R.A. (Confederación General del Trabajo y Federación Regional Argentina); lucha por la línea independiente del proletariado por sus reivindicaciones y de las masas laboriosas, contra la reacción y contra la guerra imperialista, por la revolución agraria antiimperialista y por la implantación de un gobierno de Obreros Campesinos y Soldados.

2. — El partido Comunista es enemigo en los actos individuales y de los golpes de Estado. El proletariado en alianza con el campesino llegará al través de un amplio frente único donde participen todas las masas explotadas, organizando las grandes luchas bajo la dirección del partido Comunista.

3. — Esta línea revolucionaria es clara y conocida por todos. Las calumnias lanzadas complicándonos con los golpes de Estado de los radicales latifundistas y reaccionarios, se hace con el pretexto de perseguir al Partido Comunista y detener a sus mejores militantes, como Gregorio Vega, Germán Cuenca, Marcelino Cabral, Aníbal Masa y otros. — El Comité Local.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Luis, hijo de Luis Maggi y de Martha Ambrosia.

Rafael Alberto, hijo de Rafael Martínez y de Josefa Orellano.

Defunciones. — N.N. Villela, argentino.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. — Elena Concepción, hija de Salvador Toledo y de Martha Gil.

Alejandro, hijo de Juan Amor y de Rosa Carmen Moretti.

Ley 2181. — 1 inscripción.

La temperatura de ayer

Según datos suministrados por el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, ayer se ha registrado la siguiente temperatura:

MAXIMA, a la sombra: 33 grados, 8 décimos.

MINIMA: 21 grados, 2 décimos.

BAROMETRO: 56 milímetros.

ESTA COMPROBADA la DEFRAUDACION al PUERTO

LA AGENCIA NORMAN RESPONSABLE ANTE LA LEY

Debe ampliarse la investigación a todas las operaciones efectuadas desde 1922 a 1926

POR FIN—

Ayer se anunció oficialmente que el delito de defraudación al Puerto de que se acusa a los agentes del Lloyd Belga, señores Norman hermanos, había sido comprobado por los funcionarios encargados de realizar la verificación de las operaciones realizadas por la citada agencia durante el quinquenio 1922|26.

Nuestra insistencia ha producido ese efecto: dar la solución a una especie de enigma cuyo esclarecimiento interesa, al pueblo y al gobierno de la Provincia.

La denuncia ha sido comprobada. Norman deberá comparecer ante la justicia federal para rendir cuentas de ese delito que hubiese quedado impune a no ser la casualidad que quiso salvaguardar los intereses del Puerto impulsando a un ciudadano a pedir la investigación cuyos resultados comentamos.

¿A CUANTO ASCIENDE LA SUMA DEFRAUDADA AL PUERTO?—

He aquí una incógnita que todavía queda por resolver.

Si bien por la abundancia de pruebas no hay lugar a dudas en lo que respecta al delito cometido por la agencia Norman, no ha sido posible aun determinar con exactitud el monto de la defraudación.

A estar a los datos que personalmente hemos podido recoger, faltarían algunos documentos cuyo paradero se ignora todavía. Sin ellos se hace harto difícil proseguir la labor.

No significa ello que la falta de esos "pasavente" impida por completo esclarecer el hecho. Primero por que no deben estar perdidos, sino simplemente traspapelados. No pueden desaparecer así como así documentos de esa índole de una oficina pública. Después, aunque esos "pasavente" se hubiesen hecho humo cosa que no creemos siempre quedarían medios para comprobar la magnitud del delito cometido por los representantes del Lloyd Belga, señores Norman, en detrimento del Tesoro de la Provincia.

LA IVESTIGACION DEBE SER AMPLIA

La comprobación de estos hechos de un valor considerable a nuestra argumentación cuando pedimos que se amplie la investigación que se realiza a todas las operaciones de ultramar registradas desde 1922 a 1926.

Creemos que no será necesario insistir mas para que se ordene esa medida de simple precaución, podríamos decir para las rentas portuarias.

La investigación amplia debe iniciarse de inmediato.

Los japoneses inflingieron una derrota

A LOS CHINOS EN YOUN-MAN-PO

CHIN CHOW, 13 (Austral) — Las fuerzas japonesas inflingieron hoy una terrible derrota a los chinos en Youn-Man-Po.

Los chinos al principio ofrecieron una tenaz resistencia, pero finalmente fueron vencidos por los nipones.

El avión que conducía al gobernador

De Tucumán aterrizó ayer a las 18.20 horas en Morón

BUENOS AIRES, 13 (Austral) — Esta tarde a las 18.20 horas aterrizó en Morón el avión que conducía al gobernador de la provincia de Tucumán, Ing. Nougués.

Este se trasladó de inmediato a la Capital Federal.

TOMA GRAN INCREMENTO EL FUEGO

EN EL VAPOR RUSO "SAKALIN"

TOKIO, 12 (Austral) — La estación radiotelegráfica de Ochi-Shi ha sabido que una estación radiotelegráfica soviética que puso en contacto con el vapor ruso "Sakalin", desde donde se informó que el buque está ardiendo fuertemente, pues el fuego ha tomado gran incremento.

Varios vapores han concurrido apresuradamente en su auxilio.

El impuesto interno a los neumáticos

La Asociación Importadores de Neumáticos prosiguiendo en su propósito de divulgar la situación real del comercio de neumáticos en nuestro país, ha distribuido un nuevo folleto cuyo contenido responde al tema del título.

En el mismo se analizan las causas que motivaron la creación del impuesto interno y la incidencia de ese tributo sobre el comercio importador y la fabricación local.

La estabilidad en los precios de venta posteriormente a la creación del impuesto interno, demuestra que para el comercio importador, la rebaja en el aforo seguida del impuesto interno sólo significó un desdoblamiento de su tributo al fisco, dando idea del margen de protección que disfrutaban las fábricas locales.

Más adelante se hacen algunas consideraciones sobre la aplicación del impuesto de referencia y termina el folleto reproduciendo el memorial presentado al Ministerio de Hacienda para solicitar que se eximan de impuesto interno las cubiertas que forman el equipo original de los automóviles importados.

LA REINA JUANA DE BULGARIA

DIO A LUZ UNA NENA — EL PUEBLO ACLAMO AL REY BORIS

SOFIA, 13 (Austral) — Hoy ha dado a luz una nena la Reina Juana de Bulgaria, acontecimiento éste que llenó de un verdadero júbilo a todo el país, siendo indescriptible el entusiasmo del pueblo.

Cuando se supo la noticia del advenimiento el público en gran masa se agolpó en la plaza frente al Palacio, y pedía a gritos la presencia del Rey Boris; apareciendo éste poco después a los balcones, desde donde saludó al pueblo, que entonces lo aclamó vivamente.

Para celebrar este acontecimiento se decretará la amnistía de los desterrados y presos políticos.

Una grave falla en el decreto reglamentario de la importación de yerba

Una situación injusta para nuestro puerto y un privilegio inexpli cable para el de Rosario

El decreto reglamentario de la importación de yerba a nuestro país contiene con respecto a nuestra ciudad una grave deficiencia, la cual constituye una injusticia para nuestros importadores, a la vez que crea a favor de la ciudad de Rosario y otras una situación de privilegio inexplicable.

Pongamos el ejemplo práctico de un comerciante de Santa Fe, que importa una cantidad de yerba del Paraguay. Esta yerba, en vez de venir a nuestro puerto pasa hasta Rosario, pagando flete hasta esa ciudad, y luego desde Rosario debe retroceder hasta Santa Fe, pagando nuevo flete, por vía fluvial o por ferrocarril. Quiere decir que un cargamento de yerba, tiene que recorrer trescientos sesenta kilómetros más de los necesarios para llegar hasta nuestro puerto, pagando un excedente de flete que no tiene razón de ser.

Esto se debe a que en el decreto reglamentario de la importación de yerba, se limita el número de puertos habilitados para la introducción de esa mercancía. Santa Fe, una plaza comercial de indiscutible importancia, está excluida de las plazas habilitadas para la introducción de yerba del extranjero y por esa circunstancia debe hacerlo por medio del puerto de Rosario.

Esta deficiencia explica en parte lo caro que se paga esta mercadería en nuestra ciudad, debido a que aparte de los derechos de importación más la sobretasa de diez centavos incluida en las nuevas leyes impositivas, debe pagar un elevado excedente de flete.

Se hace entonces necesaria una reforma en el decreto respectivo, haciendo que desaparezca la falla anotada que importa para nuestra plaza comercial un grave inconveniente, a la vez que como decimos, crea un privilegio para Rosario, privilegio que no tiene razón de ser. Nuestro puerto, por su importación y por la posición estratégica que ocupa, debe ser habilitado para la importación de yerba, creándose al efecto una oficina química nacional para que haga el análisis del producto que ahora debe hacerse en Rosario.

Lo contrario sería matar una industria que se ha creado recientemente en nuestra ciudad. Nos referimos a la molienda de yerba, que trae indiscutiblemente, ventajas al consumidor, quién puede consumir así una yerba más fresca, trabajada en nuestra ciudad.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, inofrma sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer, tomadas a las 7 horas.

Dique Nº 1, altura 4.30; creció 1 centímetro.

Calado admisible del puerto, 23 pies, 9 pulgadas.

Calado tramo Santa Fe - Rosario: 28 pies, 9 pulgadas.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 4.88, estacionado.
Ituzaingó: 2.27; bajó 1 ctm.
Posadas: 2.73; id. 2 id.
Itá Ibaté: 3.43, estacionado.
Pto. Aguirre: 11.25.
Formosa: 4.92.

Farmacias de Turno

Desde hoy a las 24 horas hasta el sábado próximo a la misma hora

Las farmacias que estarán de turno desde hoy a las 24 horas hasta el sábado próximo a la misma hora, son las siguientes:

Farmacia	GIRAUT	Gral. López y Francia
"	CORTI	San Jerónimo 2348
"	EL CARMEN	San Jerónimo 2619
"	AFFRANCHINO	Lavalle 3600
"	LEGUIZAMON	Junín y 25 de Mayo
"	PROGRESO	Saavedra y Pra. Junta

Atenderán el Servicio nocturno, esta semana, hasta las 22 horas, la farmacia CORTI; hasta las 24 horas, la farmacia EL CARMEN; y todas las demás farmacias, todas las noches a llamado por recetas y medicamentos de urgencia.